

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2530 *Aprobación inicial de modificación de créditos núm. 2.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena:

Hace saber:

“Que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo del 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 2/2017, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

El importe aplicable a amortizar deuda será 53.465,65 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Núm.	Descripción	Euros
011	911.02		Amortización parcial préstamo proveedores RDL4/2012	53.465,65
			TOTAL GASTOS	53.465,65

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo”.

Jaen, a 29 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.